

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA, CONTR 2025/676992.

En Málaga, a 5 de mayo de 2026, siendo las 12:30 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Málaga de fecha 16 de marzo de 2026, relacionados en el cuerpo del presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato con nº EXPEDIENTE: CONTR 2025/676992, SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido):	126.612,45€
IVA:	26.588,61€
TOTAL:	153.201,06€

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

La Mesa de Contratación, en la fecha y hora indicadas, queda integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE SUPLENTE

Jesús Salgado Algarrada

SECRETARIA

M. Remedios Reboloso del Moral

VOCALES:

Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Thomas Del Castillo Delisle

Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Mónica López Campos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Examen del Informe técnico requerido al Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera, para la valoración de los criterios mediante juicio de valor de las empresas admitidas.
- 2.- Apertura del Sobre Electrónico N° 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas".



REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL		05/05/2026 14:50:59	PÁGINA: 1 / 3
JESUS SALGADO ALGARRADA			
VERIFICACIÓN	NJyGwrW96EW5PN3i3i73O80WJQCP8x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en las normas recogidas en el párrafo primero de la presente Acta, para la convocatoria de la Mesa, así como lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por el Presidente suplente se declara constituida la Mesa. Por parte de los integrantes de la Mesa, se examina el informe técnico efectuado por el Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera para la valoración de los criterios mediante juicio de valor de cada una de las empresas licitadoras admitidas, considerando correcta la valoración realizada en el informe técnico.

Solo una de las empresas licitadoras, Las Nieves S.L., supera el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar con el proceso selectivo, establecido en 15 puntos (umbral de 10 puntos en relación al plan de limpieza y de 5 puntos en la propuesta de medios técnicos, a obtener por el licitador en la valoración de los criterios ponderables en función de un **juicio de valor**. La empresa Ferronol Servicio Integral de Precisión S.L. no supera los 10 puntos establecidos en el Plan de limpieza, se le otorga 5 puntos, ni los 15 puntos en total, se le otorga un total de 12,5 puntos, quedando, de este modo, excluida de la licitación.

EMPRESA	Plan de Limpieza (máx. 20 p)	Propuesta de Medios Técnicos (máx. 10 p)	TOTAL (máx. 30 p)
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SL	18	9	27
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL	5	7,5	12,5

A continuación se procede a la apertura del Sobre Electrónico N° 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” de la empresa admitida, comprobándose que presenta correctamente la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A la vista de lo anterior, se procede por la Mesa a relacionar la empresa que queda **admitida** en el procedimiento de licitación con la puntuación total obtenida, resultando a la vista de las proposiciones económicas la siguiente puntuación:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (máx. 60 p)	BOLSA HORAS (máx. 5 p)	RESPUESTA INMEDIATA (máx. 5 p)	TOTAL APLICACIÓN FÓRMULAS	TOTAL JUICIOS VALOR	TOTAL PUNTUACIÓN
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SL	119.000,00€	60	5	5	70	27	97

A continuación se procede a examinar la oferta económica presentada y a determinar en su caso, la existencia o no de valores anormales o desproporcionados en aplicación de los parámetros establecidos en

REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL		05/05/2026 14:50:59	PÁGINA: 2 / 3
JESUS SALGADO ALGARRADA			
VERIFICACIÓN	NJyGwrW96EW5PN3I3i73O80WJQCP8x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



el Anexo I-apartado 8 del PCAP: cuando concurriendo un solo licitador, su oferta económica sea inferior al presupuesto base de licitación en mas de 25 unidades porcentuales. Comprobándose que la oferta económica presentada por **LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SL** que es de 119.000,00€ (IVA no incluido), supera el umbral de baja, que se sitúa en 94.959,34€ (IVA no incluido) y, por tanto, no presenta valores anormales o desproporcionados.

Por todo ello, se eleva al órgano de contratación como propuesta de mejor oferta la presentada por la mercantil **LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SL** y se propone, asimismo, que se le requiera a la misma para que presente, en el plazo de 10 días hábiles, la documentación previa prevista en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:50 horas, se levanta la sesión en la fecha al inicio indicada y en la sede del órgano de contratación, en donde, además radica, la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL PRESIDENTE SUPLENTE
Fdo.: Jesús Salgado Algarrada

LA SECRETARIA
Fdo.: M. Remedios Reboloso del Moral

REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL		05/05/2026 14:50:59	PÁGINA: 3 / 3
JESUS SALGADO ALGARRADA			
VERIFICACIÓN	NJyGwrW96EW5PN3I3i73O80WJQCP8x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	